



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO, la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), elevando la solicitud de reducción de dedicación de la Prof. Sandra Silvia SENN, en el Dpto. mencionado; y

CONSIDERANDO

Que mediante nota de 17 de noviembre de 2015, la Prof. Sandra Silvia SENN solicita reducir transitoriamente su régimen de dedicación de Semiexclusiva a Simple, en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos que reviste en el Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), a partir del 1ero. de enero y hasta el 31 de marzo de 2016.

Que motiva dicha solicitud, razones de índole personal.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, ello con cargo a 7244 puntos propios.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 24 de noviembre de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reducir transitoriamente el régimen de dedicación de **Semiexclusiva a Simple** en el cargo **Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos**, que reviste la Profesora Sandra Silvia SENN (DNI N° 17.794.046), en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), ello a partir del **1ero. de enero y hasta el 31 de marzo de 2016.-**

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N° 645/2015.